Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Mayo del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Oficina. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y la Abg. María Nancy Franco, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de Enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID. 329.649.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 17 de Abril de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TECNOFOR S.A., FAMETAL S.A., DICOPAR S.R.L., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., VICTOR FEDERICO CAREAGA, ALICIA FLOR DE BENITEZ, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., METAL MAD S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de Abril de 2017 hasta las 10:00 horas.

En fecha 18 de Abril del 2017 la Empresa **FAMETAL S.A** realizo consultas y solicito aclaraciones. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Adenda N° 2, quedando como fecha límite para entregar oferta el 28/04/2017 hasta las 09:00 Hs.

En ese contexto han sido invitadas en fecha 25 de Abril de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., FAMETAL S.A., TECNOFOR S.A., METAL MAD S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DICOPAR S.R.L., ALICIA FLOR DE BENITEZ, VICTOR FEDERICO CAREAGA**

En fecha 25/04/2017 la Dirección Administrativa, dependencia solicitante, de conformidad al Memorando N° 1378/2017 solicita la modificación de las especificaciones técnicas relativas a las dimensiones de las mamparas. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Adenda N° 3.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 28 de Abril de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas **TECNOFOR S.A., DICOPAR S.R.L., ASINTEC S.R.L., ALICIA FLOR DE BENITEZ, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., FAMETAL S.A., VICTOR FEDERICO CAREAGA, METAL MAD S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 03 de Mayo de 2017, a las 10:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, invitadas nota mediante son **TECNOFOR S.A., FAMETAL S.A.** y **DECOMUEBLES de Víctor Careaga,** y lo hace a través de la difusión del llamado en el portal de la DNCP, la empresas **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo** y **COVA de Juan Rodríguez.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.
5. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
6. Análisis de las Ofertas.
7. Recomendación de Adjudicación.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 18/2017, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FAMETAL S.A., DECOMUEBLES de Victor Careaga, COVA de Juan Rodríguez, TECNOFOR S.A.** e **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo** informa que las mismas **CUMPLEN** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "d", y apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas incisos "a" y "e" (no aplica) del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos Sustanciales			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
FAMETAL S.A. RUC: 80001970-9	**CUMPLE** (Folio 1 a 3)	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido G. 5.950.250.- Presenta 5.951.000-	**CUMPLE** (Folio 5) Siendo persona Jurídica presenta "Escrituras N° 374/1995 y 25/2000" ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1447179. Presenta además copia autenticada del acta de asamblea de fecha 27/04/2017 (Folio 6 Y 7)	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
DECOMUEBLES de Víctor Careaga RUC :436483-0	**NO CUMPLE** (Folio 19-20) (Alteración de la Planilla de Precios).	**CUMPLE** (Folio 21)	**CUMPLE** (folio 29) Siendo Persona Física se visualiza Cedula de Identidad del propietario ACTIVO en la Constancia SIPE N° 1447269.	**CUMPLE** (Folio 23)
TECNOFOR S.A. RUC: 80030907-3	**NO CUMPLE** (Sin folio) (Alteración de la Planilla de Precios).	**CUMPLE** (Sin Folio) Requerido G.4.849000.- Presenta	**CUMPLE** (Sin folio) Siendo persona Jurídica presenta "Escrituras N° 52/2004, 22/2013, 14/2006 y 29/2013" ACTIVOS en	**CUMPLE** (Folio 24)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isahel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID N° 329.649.-

		4.850.000-	la Constancia SIPE N° 1446072.	
COVA de Juan Rodríguez RUC: 2514872-9	**NO CUMPLE** (Sin Folio) (Alteración de la Planilla de Precios).	**CUMPLE** (Sin Folio) Requerido G.5.837.000.- Presenta 6.000.000-	**CUMPLE** (Sin folio) Siendo Persona Física se visualiza la Cedula de Identidad del propietario en la Constancia SIPE N° 1447326.	**CUMPLE** (Sin Folio) Constancia SIPE N° 1447326.
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo RUC: 3187001-5	**NO CUMPLE** (Folio 5) (Alteración de la Planilla de Precios).	**CUMPLE** (Folios 6) Requerido G 5.728.800.- Presenta 6.000.000.-	**CUMPLE** (folio 2) Siendo Persona Física se visualiza Cedula de identidad del PROPIETARIO. "ACTIVO" en la Constancia 1447340.	**CUMPLE** (Folio 2) Constancia SIPE N° 1447340.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 785/2017 de fecha 09 de Mayo de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
FAMETAL S.A.	*Artemio Vera Cabrera*	*representante*	*226.614*
	Alexis Vera Mercado	*accionista*	*1.712.426*
	Ramona Vera Ramos	*accionista*	*610.391*
	Artemio Vera Mercado	*accionista*	*563.745*
	Diana Vera de Valdez	*accionista*	*645.027*
TECNOFOR S.A.	*Alfredo Benito Rojas Abente*	*representante*	*540.072*
	María Gloria Maluff Ibarra	*accionista*	*662.699*
INTERPRO	*Juan Calos Zucolillo Galli*	*propietario*	*3.187.001*
COVA	*Juan Rodríguez*	*propietario*	*2.514.872*
DECOMUEBLES	*Víctor Careaga*	*propietario*	*436.483*

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando N° 2360/2017 de fecha 11 de Mayo del 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas: **FAMETAL S.A., DECOMUEBLES de Víctor Careaga, COVA de Juan Rodríguez, TECNOFOR S.A.** e **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Prosiguiendo con la Evaluación de los Documentos de carácter sustancial se detallan los siguientes errores:

Las firmas **DECOMUEBLES de Víctor Careaga, COVA de Juan Rodríguez, TECNOFOR S.A.** e

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID N° 329.649.-

INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo no se ajustan a lo requerido en las instrucciones indicadas en la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que presentan el Formulario N° 1 – Planilla de Precios en forma deficiente, ya que modifican el contenido de la Planilla de Precios, de los ítems N° 1 Perfiles U y N° 2 Perfiles H, en el material (presentan aluminio debiendo ser chapa el material requerido en las especificaciones técnicas) de conformidad a la Adenda N° 2, según se puede apreciar en las siguientes ilustraciones.

FORMULARIO 1-PLANILLA DE PRECIOS DE LA CARTA DE INVITACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS con ID: 329649

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentació	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total (IVA incluic
1	30102306-002	Perfiles U	Unidad	UNIDAD	500				#¡VALOR!
2	30102306-001	Perfiles H	Unidad	UNIDAD	500				#¡VALOR!
3	30103606-005	Armazón para mamparas - Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	85				#¡VALOR!
4	30103606-001	Mamparas de madera - Placa de mampara	Unidad	UNIDAD	450				#¡VALOR!
5	30103606-003	Mamparas de madera - Mampara para puerta	Unidad	UNIDAD	150				#¡VALOR!
								Precio Total	

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Trinidad Aranda
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

FORMULARIO 1-PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADO POR LA EMPRESA DECOMUEBLES de Víctor Careaga.

Items del llamado ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS con ID: 329649

[redacted]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitari	Precio total (IVA incluido)
1	30102306-002	Perfiles U de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	perfal	nacional	26.500.-	13.250.000.-
2	30102306-001	Perfiles H de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	perfal	nacional	31.500.-	15.750.000.-
3	30103606-005	Armazon para mamparas - Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	65	perfal	nacional	115.000.-	9.775.000.-
4	30103606-001	Mamparas de madera - Placa de mampara	Unidad	UNIDAD	450	tecnof	nacional	158.500.-	52.325.000.-
5	30103606-001	Mamparas de madera - Mampara para puerta	Unidad	UNIDAD	150	tecnof	nacional	135.000.-	20.250.000.-

precio total 121.350.000.-

SON GS. CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL

firma

Nombre: VICTOR F. CAREAGA

En calidad de: oferente

DECOMUEBLES
Recepcionado
Fecha: 15/5/17
Hora: 15:30

Comité de Evaluación
Recepción y Verificación
Victor Careaga

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

FORMULARIO 1-PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADO POR LA EMPRESA

TECNOFOR S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS con ID: 329649

[illegible]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentacir	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unitario	Precio total (IVA incluido)
1	30102306-002	Perfiles U de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	ROLLFOR	BRASIL	18.000	9.000.000
2	30102306-001	Perfiles H de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	ROLLFOR	BRASIL	23.000	11.500.000
3	30103606-005	Armazon para mamparas - Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	85	ROLLFOR	BRASIL	88.000	7.480.000
4	30103606-001	Mamparas de madera - Placa de mampara	Unidad	UNIDAD	450	DURATEX	BRASIL	115.000	51.750.000
5	30103606-001	Mamparas de madera - Mampara para puerta	Unidad	UNIDAD	150	DURATEX	BRASIL	115.000	17.250.000
								Precio Total	96.980.000

Para Carga y Verificación
Comité de Evaluación - C. Directa

Firma
Nombre: Alfredo Benito Rojas Abente
En calidad de: Director Tecnofor S.A.

Tecnología & Forma
Tecnofor S.A.
Teléfax: (595-21) 291 560 / 236 531

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Israel Trocha Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

FORMULARIO 1-PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADO POR LA EMPRESA

COVA de Juan Rodríguez

anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** ***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

Para Carga y Verificación
Comité de Evaluación - C. Directa

Lista de Precios

Items del llamado ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS con ID: 329649
ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30102306-002	Perfiles U de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	ROLFOR	BRASIL	21.800	10.900.000
2	30102306-001	Perfiles H de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	ROLFOR	BRASIL	26.000	13.000.000
3	30103606-005	Armazon para mamparas - Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	85	ROLFOR	BRASIL	104.000	8.840.000
4	30103606-001	Mamparas de madera - Placa de mampara	Unidad	UNIDAD	450	TECNOFOR	PARAGUAY	140.000	63.000.000
5	30103606-001	Mamparas de madera - Mampara para puerta	Unidad	UNIDAD	150	TECNOFOR	PARAGUAY	140.000	21.000.000
								Precio Total	116.740.000

Total General: 116.740.000 (ciento diez y seis millones setecientos cuarenta mil)

COVA
JUAN RODRIGUEZ

Nombre: Juan Rodriguez **En calidad de: Propietario**

Firma: Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: COVA Comercio Varios
05 de mayo de 2017

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Soté
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

FORMULARIO 1-PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADO POR LA EMPRESA

INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo

INTERPRO

Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce - Tel-Fax: +595 21 375052 - Email: info@interpro.com.py

Fecha: 28/abril/2017

Ítems del llamado ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS con ID: 329649

ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	30102306-002	Perfiles U de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	Duratec	Nacional	21.600	10.800.000
2	30102306-001	Perfiles H de aluminio	Unidad	UNIDAD	500	Duratec	Nacional	27.600	13.800.000
3	30103606-005	Armazon para mamparas - Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	85	Duratec	Nacional	105.600	8.976.000
4	30103606-001	Mamparas de madera - Placa de mampara	Unidad	UNIDAD	450	Duratec	Nacional	135.000	60.750.000
5	30103606-001	Mamparas de madera - Mampara para puerta	Unidad	UNIDAD	150	Duratec	Nacional	135.000	20.250.000
								Precio Total	114.576.000

Firma:

Nombre: Juan Carlos Zuccolillo Galli
En calidad de: Representante Legal
Fecha: 28/04/2017

Para Cargo y Vo... Comité de Evaluación

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

interpro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax: +595 21 375 052
info@interpro.com.py

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID N° 329.649.-

Estos errores demostrados entre los materiales (chapa) establecidos en la Carta de Invitación (Adenda N° 2) y los cotizados por los oferentes (aluminio) para los Items N° 1 y 2 de la planilla del Formulario 1, constituyen modificaciones sustanciales del Formulario de Ofertas del PBC.

Que, conforme a lo señalado podemos afirmar que efectivamente no corresponde la rectificación de los materiales de los productos, que erróneamente han sido consignadas por los oferentes, teniendo en cuenta que para determinar si una oferta se ajusta al PBC, el Comité de Evaluación se basaria solamente en el Contenido de la propia oferta; y en este caso ha existido un claro ERROR en la consignación de los materiales de los productos ofertados y una modificación de fondo en la oferta originalmente solicitada por la convocante.

Que, el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 establece: "...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: " ...1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones...**" así también tener en cuenta lo que establece el **Articulo 59 del Decreto Reglamentario 21909/03** "..Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa u omisión que no constituya una desviación significativa.."por ultimo, se menciona el **Artículo 60 del Decreto 21909/03** que establece: "..La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: **2. El Formulario de oferta este debidamente completado y firmado..;**

Que, en el caso que nos ocupa, el error en la consignación del material del producto, afecta la sustancia de la oferta, y cualquier rectificación, de ser aceptada por la convocante afectaría el principio de igualdad de condiciones con los otros oferentes, según lo establecido en el Articulo 4 de la ley 2051/2003.

Así mismo en el encabezado del Formulario N° 1 se observa la siguiente instrucción:

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.)

Se visualiza además, en el primer punto de la Declaración Jurada del Formulario 1, el siguiente compromiso, asumido y firmado por el oferente al presentar la oferta:

> **"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas."**

Por todo lo expuesto y tratándose de una adjudicación cuyo sistema es por el "TOTAL" y considerando que la presentación deficiente de la planilla constituye causal de descalificación para el oferente afectado, por lo que el Comité de Evaluación, desestima las

Lic. Daimen Dolores
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID N° 329.649.-

ofertas presentadas por las Firmas **TECNOFOR S.A., DECOMUEBLES de Víctor Careaga, COVA de Juan Rodríguez e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo.**

La Empresa **FAMETAL S.A.** cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día.

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 19 y 22 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACIÓN.

- En relación al punto 19 del Anexo B, donde se solicita muestras de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, los oferentes que presentaron las muestras de sus productos ofertados, en tiempo, conforme a lo establecido en el punto mencionado, son las empresas **FAMETAL S.A., DECOMUEBLES de Víctor Careaga, y TECNOFOR S.A.,** las cuales fueron remitidas a **la Dirección Administrativa** según Memorando N° 815 en fecha 11 de Mayo del corriente año para su evaluación conforme a las especificaciones técnicas del llamado, y el Criterio de Evaluación y Calificación del punto 22 del Anexo B. Y en respuesta a lo solicitado, la Dirección Administrativa según Memorando N° 1719 de fecha 19 de Mayo del corriente, remite el informe de la evaluación de las muestras enviadas, según informe adjunto a dicho Memorando, del Dpto. de Servicios Generales.

  Cabe resaltar que las firmas **DECOMUEBLES de Víctor Careaga** y **TECNOFOR S.A.** han sido analizadas y descalificadas en el segundo punto del orden del día por la alteración del contenido del Formulario N° 1 (Planilla de Precios de la Oferta). En ese contexto se transcribe a continuación el resultado de la evaluación de muestras del único oferente calificado **FAMETAL S.A.**

Ítem N°	Concepto	Método de Verificación de Muestras	Cumple	No Cumple
1	**Perfil U**	Se verificara que se cumplan con todos los requerimientos de las EETT. Mediante pruebas de exanimación donde se corrobore que los perfiles sean del tipo U (comparando y contrastando con una pieza equivalente proporcionada por el Dpto. de Servicios Generales del Ministerio Publico), a través de la vista y el tacto para determinar que el material sea de ***chapa doblada***, así como pruebas de observación y distinción para percibir que coincidan con los colores ocre o marrón solicitados en las EETT.	X	
2	**Perfil H**	Se verificara que se cumplan con todos los requerimientos de las EETT. Mediante pruebas de examinación donde se corrobore que los perfiles sean del tipo H (comparando y contrastando con una pieza equivalente proporcionada por el Dpto. de Servicios Generales del Ministerio Publico), a través de la vista y el tacto para determinar que el material sea de ***chapa doblada***, así como pruebas de observación y distinción para percibir que coincidan con los colores ocre o marrón solicitados en las EETT.	X	
3	**Juego de marcos**	Se verificara que se cumplan con todos los requerimientos de las EETT. Mediante pruebas de examinación donde se corrobore que sea juego de marco para puertas de mamparas (comparando y contrastando con una pieza equivalente proporcionada por el Dpto. de Servicios Generales del Ministerio Publico), a través de la vista y el tacto para	X	

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lda. Nilda Ojeda Arroyo
Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

		determinar que el material sea de ***chapa doblada***, así como pruebas de observación y distinción para percibir que coincidan con los colores ocre o marrón solicitados en las EETT.		
4	**Placa de mampara**	Se verificara que se cumplan con todos los requerimientos de las EETT. Mediante pruebas de exanimación donde se corrobore que sea placa de mampara (comparando y contrastando con una pieza equivalente proporcionada por el Dpto. de Servicios Generales del Ministerio Publico), a través de la vista y el tacto para determinar que el material sea con bordes de madera maciza (que no se deformen al manipular) y el interior con colmena de cartón, con pruebas de medición para determinar si el tamaño y longitud corresponde al de 3,5 cm x 2,10 m solicitados en las EETT, así como pruebas de observación y distinción para percibir que coincidan el color beige solicitado en las EETT.	X	
5	**Mampara para puerta**	Se verificara que se cumplan con todos los requerimientos de las EETT. Mediante pruebas de exanimación donde se corrobore que sea mampara para puerta (comparando y contrastando con una pieza equivalente proporcionada por el Dpto. de Servicios Generales del Ministerio Publico), a través de la vista y el tacto para determinar que el material sea con bordes de madera maciza (que no se deformen al manipular) y el interior con colmena de cartón, con pruebas de medición para determinar si el tamaño y longitud corresponde al de 3,5 cm x 0,80 m x 2,10 m solicitados en las EETT, así como pruebas de observación y distinción para percibir que coincidan el color beige solicitado en las EETT.	X	

Conclusión: La firma que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación es **FAMETAL S.A.** para los ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5.

Cuarto punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres.

Durante el acto de apertura de sobres, el representante de la Firma ***FAMETAL S.A.***, *dejó constancia* ***"que la firma TECNOFOR S.A. presenta formulario de oferta sin fecha y el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta presenta con otra fecha que no corresponde a esta apertura. La firma COVA no presenta documentos formales como acta de recepción, contratos solicitados en el PBC. La firma INTERPRO presenta planilla de precios con otra fecha no correspondiente a esta apertura, Además no presenta experiencia y Balances solicitados en el PBC". (SIC)***

Sobre el primer punto, ***que la firma TECNOFOR S.A. presenta formulario de oferta sin fecha y el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta presenta con otra fecha que no corresponde a esta apertura.*** El Comité se expide en los siguientes términos.

Los defectos de forma o no sustanciales podrán ser subsanados cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, así lo establece el Artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en ese contexto la falta de fecha en el formulario de oferta y la fecha de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, anterior a la fecha de apertura, no afectan de manera sustancial el alcance

Lic. Dairen Dolcán L.
Coordinador - Vocal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Tyche Aranda
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

y calidad de los bienes y los derechos de la Convocante así como tampoco afecta la competencia e igualdad de condiciones de los demás oferentes, en consecuencia no constituye disconformidad, error u omisión y mucho menos una desviación significativa. Por lo expuesto el Comité considera válida la oferta de **TECNOFOR S.A.**
Sobre el segundo punto, "***La firma COVA no presenta documentos formales como acta de recepción, contratos solicitados en el PBC"***, *y tratándose de documentos de carácter formal el Comité podrá solicitar la presentación de los mismos en la instancia correspondiente.*

*Sobre el tercer punto "**La firma INTERPRO presenta planilla de precios con otra fecha no correspondiente a esta apertura, Además no presenta experiencia y Balances solicitados en el PBC.",** el Comité considera que estas observaciones son las mismas realizadas a las empresas mencionadas anteriormente por lo que se remite a las conclusiones expuestas en el primer y segundo punto.*

Quinto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
FAMETAL S.A. RUC: 80001970-9	**CUMPLE (Folio 5)** Constancia SIPE N° 1447179

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas	FAMETAL S.A. RUC: 80001970-9
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Según Memo N° 18/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Según Memo N° 18/2017 de la Escribana de la U.O.C.)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
V)	**Otros documentos:**	**FAMETAL S.A.** RUC: 80001970-9

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C

Lic. Stela Gómez S.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	**CUMPLE** (Folios 52 al 54) presentación impresa.
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de perfiles y mamparas, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta copia de la Factura N° 1959/2016 emitida a nombre del Banco Nacional de Fomento por la provisión de Perfiles y mamparas" por valor de Gs. 44.907.860.-acompañada de la Nota de Remisión N° 956/2016.-Copia de la Factura N° 1941/2016 emitida a nombre del Banco Nacional de Fomento por Gs. 6.426.210.- acompañada de la Nota de Remisión N° 957/206 (Folios 19 al 22).- Copia del Contrato N° 75/2014 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la "Adquisición de Mamparas" por valor de Gs. 86.869.360.-acompañada de la correspondiente Acta de Recepción definitiva.(folios 18 y 23 al 25).- La suma de estos documentos sobrepasan ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación. **CUMPLE.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179.
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.0	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1447179
	Especificaciones técnicas.	**CUMPLE** (Folio 8) Presentación impresa.

Sexto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
FAMETAL S.A.	119.005.000.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aran
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soto
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FAMETAL S.A.,** como la única oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al punto 20 de la Carta de Invitación y se procede a la evaluación de la oferta utilizando los siguientes criterios.

a) Capacidad Legal: La Firma **FAMETAL S.A.,** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 27/11/1978, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la provision del tipo de producto objeto de este llamado y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el quinto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto.

b) Análisis de los precios ofertados: De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 6.715/2017...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes...."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

c) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FAMETAL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.244.804.966	1.484.361.508	2.729.166.474	1.364.583.237	
	Pasivo corriente	354.582.087	425.555.360	780.137.447	390.068.724	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	354.582.087	425.555.360	780.137.447	390.068.724	
	Activo total	2.555.259.521	2.912.709.465	5.467.968.986	2.733.984.493	
	Pasivo total / Activo total				0,14	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	209.308.678	181.640.120	390.948.798	195.474.399	
	Patrimonio Neto	2.200.677.434	2.487.154.105	4.687.831.539	2.343.915.770	
					0,08	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Lic. Raimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 Anexo B de la Carta de Invitación.

e) En cuanto a la **Experiencia**, la Empresa **FAMETAL S.A.** ha presentado copia de Contratos y Facturas por la comercialización de "Mamparas y Perfiles", objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el Quinto. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, y conforme al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 167430, detallado en el Estado de Cuenta de Patronales de la Constancia SIPE N° 1447179 en el cual se puede corroborar que la Empresa se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la presentación de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **FAMETAL S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016, el Decreto N° 6657/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el presente Ejercicio Fiscal 2017 y el Decreto Reglamentario N° 6715/2017; en los objetos de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" y 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", según el CDP N° 429/2017, por la suma de Gs. 119.005.000.- (guaraníes Ciento diecinueve millones cinco mil)

Séptimo punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **FAMETAL S.A.** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Ciento Diecinueve millones cinco mil **(G 119.005.000.-)** según el siguiente detalle:

		FAMETAL S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Perfiles U	Fametal	Py	Unidad	Unidad	500	24.000	12.000.000
2	Perfiles H	Fametal	Py	Unidad	Unidad	500	29.900	14.950.000

Lic. Daimen Doldán P.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troncoso Ayala
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *06/2017* PARA LA "ADQUISICION DE PERFILES Y MAMPARAS" ID Nº 329.649.-

3	Armazon para mamparas-Juego de marcos	Fametal	Py	Unidad	Unidad	85	120.000	10.200.000
4	Mamparas de madera-Placa de mampara	Fametal	Py	Unidad	Unidad	450	137.900	62.055.000
5	Mamparas de madera-Mampara para puerta	Fametal	Py	Unidad	Unidad	150	132.000	19.800.000
	TOTAL							**119.005.000.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público